

Lunes, 28 de agosto de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Crédito Extraordinario n.º 01/2023 de la Universidad Popular.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2023, el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 01/2023 del Presupuesto del Organismo Autónomo Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Habiéndose publicado la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 141, de 26 de julio de 2023, la aprobación inicial, cumplido el plazo para formulación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, se publica mediante el presente anuncio la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 01/2023 del citado Organismo Autónomo.

Extracto de la modificación presupuestaria: Los gastos para los cuales se tramite la modificación presupuestaria corresponden a la cofinanciación para la adquisición de suministros destinados al desarrollo del Módulo B del Proyecto de Escuela Profesional Dual 'Zona de Empleabilidad Urbana Sostenible' (ZEUS), financiando la Universidad Popular aquella parte que excede la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA AFECTADA:

Alta en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Proyecto de gasto	Descripción	Importe
24129-22199	2023/3/ZEUS/1	Proyecto ZEUS – Otros suministros.	100.000,00 €



Lunes, 28 de agosto de 2023

**FINANCIACIÓN:** De conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, dichos gastos se financian mediante Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto de la Universidad Popular, aprobada por la Presidencia del Organismo Autónomo mediante Resolución n.º 2023000011, de 17 de febrero de 2023.

Concepto de ingresos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería Gastos Generales.	100.000,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 23 de agosto de 2023  
Pilar María de la Osa Tejado  
VICESECRETARIA PRIMERA

